2.1 DERECHO A, en el segundo guión, cambiarlo por: “Participar en experiencias de aprendizaje planeadas por profesores calificados, con el propósito de promover la indagación y el aprendizaje significativo y perdurable”. En la misma página que se diga "apoyo y motivación" en lugar de “colaboración”. En el 7o guión adicionar después de progresiva, "variada" en lo referido a la forma en la que tienen derecho a ser evaluados los estudiantes.

2.1 "Derecho a Ser respetados en las diferencias étnicas, religiosas, ideológicas y en sus capacidades, sin que ello interfiera con los objetivos principales del Colegio." - O sea que el colegio no tiene que respetar diferencias étnicas por ejemplo, si interfieren con sus objetivos principales? Revisar este ítem.

3.1.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Hacer énfasis e insistir en la política que ha adoptado el colegio del correo electrónico y que cualquier comunicado será enviado electrónicamente, siendo conscientes del cuidado que debemos tener de nuestro planeta especialmente, como colegio IB.

3.1.2 segundo párrafo, adicionar los wikis de clase. En la página 9, 3er párrafo adicionar los wikis.

3.4, estamos de acuerdo con la propuesta y consideramos que es necesario mejorar este proceso desde mantenimiento pues al recoger las basuras, no estoy segura de que se separe como debe ser y por todo el colegio deberíamos tener los mismos colores en las canecas con una información unificada para toda la comunidad.

3.5, referido a la prohibición del consumo del alcohol: ¿Qué pasó en el almuerzo de diciembre de este año? ¿Se va a cambiar esta parte del manual? El colegio proveyó bonos de cervezas.

3.8, segundo párrafo hace mención al horario de inicio de actividades en el colegio, aunque se ha hablado en varias ocasiones, considero que se debe tener en cuenta que muchos estudiantes llegan al colegio desde las 7:00 am o antes, quién se encarga “oficialmente” del cuidado de estos estudiantes? Solo Preprimaria lo hace? **Agregar que el colegio no se hace responsable de estudiantes de Preprimaria que lleguen antes de las 6:50 a.m.**

3.9.2 Asistencia y Puntualidad, dice que si es recurrente la llegada tarde de los niños, los profesores titulares envían nota a casa...sería bueno incluir, cual sería el siguiente paso de no mejorar la situación: que la jefe de sección manda una nota a los padres.

3.11 uniformes, no se lleva acabo en el colegio (tintes, crocos,uñas,aretes,percings,) igualmente el codigo de vestir de los docentes (no se cumple en su totalidad). Si no se va a hacer cumplir, eliminarlo del manual.

3.13.3.4 Se debe agregar que en este ítem que se tiene en cuenta el deterioro normal por uso de acuerdo a la edad de los usuarios. Los profesores no pueden ser responsables del robo de artículos – los salones son abiertos, en Prekinder no hay clósets, en ningún grado hay clósets suficientes para guardar todo el material inventariado, tenemos un departamento de seguridad cuya responsabilidad es velar por la misma e investigar robos.

3.14.4 En el primer párrafo agregar cómo es el procedimiento de llevar a los niños a la Ludoteka si es antes de las 7:10 am. Y también que en el primer mes de Prekinder las acompañantes llevan a los niños a su respectivo salón.

3.17 Se debe aclarar si los cambios en las salidas pedagógicas se refieren sólo a cambio de sitio, o también a cambio de fecha. ¿De quién depende que sólo se puede hacer una salida pedagógica por fuera de Cali por grado por año? Si es de nosotros, se debe flexibilizar para poder ir a Palmira, Jamundí, Andoke etc.. Aquí se menciona varias veces 'con la debida antelación' lo cual es muy ambiguo, se debe fijar plazos exactos para cada cosa. Se debe agregar la responsabilidad del departamento de transporte de proveer buses con suficientes cinturones de seguridad en funcionamiento para todos los niños y adultos, además de cerciorarse de que sus conductores saben adónde van y cómo llegar. Y que si va un solo salón a un destino más lejano, se deben usar los buses con aire acondicionado.

4.3 Los tutores o asistentes de sección no deben decidir la sanción, aunque si deben apoyar el proceso. En este cuadro deben aparecer las sanciones posibles.

7.1.10.1 ¿Aún existe escala salarial para los docentes? ¿No deberíamos conocerla y conocer los requisitos para ascender?

7.2.10 Será posible volver a solicitar que para el trabajo con niños de Preescolar, "una prenda apropiada para su posición" es el zapato cómodo, como lo son los tenis? En el párrafo no aparece explícito la prohibición de los tenis.

7.2.14.3 Quitar este punto, no tiene sentido.

7.2.14.7 Sugerimos quitar “con previa notificación al Jefe de Sección o su Asistente” ya que por volumen de citas esto no es práctico.

Reformar el siguiente capítulo:

**\_14. VISITAS**

El CCB procura mantener un ambiente saludable y seguro que promueve el aprendizaje. Esta es una de las razones por las cuales considera a los visitantes como personas bienvenidas a las instalaciones del colegio teniendo en cuenta algunas consideraciones:

* Deben registrarse en la portería y portar un carné de visitante.
* Deben ser reportados por la portería a las oficinas de la sección correspondiente.
* No se permite el ingreso de personas armadas a las instalaciones del colegio.

**14.1 Expertos** que apoyan las unidades de indagación:

Los profesores deberán coordinar su visita con la debida anticipación con el funcionario respectivo del Colegio, en este caso sería la secretaria de la sección.

**Padres de familia** solicitantes en admisiones:

La oficina de Admisiones organiza visitas al colegio en fechas establecidas o con cita previa. Por favor comunicarse con la Asistente General para programar la visita.

**14.2 Padres de familia** que deseen una cita con profesores:

Deben hacerlo a través de la agenda o de llamada telefónica a la secretaria de la respectiva sección.

**14.3 Amigos** **y familiares:**

No deben visitar el colegio durante la jornada, debido a que esto implica una interrupción en las actividades escolares.

**14.4 Exalumnos**:

Deberán coordinar una cita previa con el Director de la Asociación de Exalumnos quien les acompañará en el recorrido durante su estadía en las instalaciones, cuando deseen visitar el Colegio.

* 1. **Conductores, escoltas, empleadas, niñeras, y otro personal al servicio de las familias:**

Requieren previa autorización del Jefe de la Sección respectiva.

* 1. **Animales**:

Sólo podrán asistir cuando hagan parte de una actividad escolar, con previa autorización del Jefe de la Sección respectiva.